

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°3/2024

**CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

Fecha: 4 de septiembre de 2024
Inicio: 12:00 horas
Término: 12:50 horas
Realización: Avenida Parque Isidora Sur N°1061, Piso 5, comuna de Pudahuel.

Asisten los siguientes consejeros:

1. Sr. Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Sra. Blanca Palumbo Ossa
3. Sr. Felipe Cabezas Melo
4. Sr. Jaime Peralta Rodríguez
5. Sr. Humberto Espejo Paluz

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Participa en la sesión el abogado señor Mario Cuevas Matas, Secretario Abogado del Consejo Directivo, quien actúa como secretario de ella, y el Director Ejecutivo, señor Ernesto Huber.

TABLA:

1. **APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS.**
2. **DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO EN COMITÉ DE INNOVACIÓN DEL COORDINADOR.**

Hace ingreso el Gerente de Tecnología y Sistemas, señor Octavio Donoso, y la Subgerenta de Ingeniería de Software y Arquitectura, señora Carola Díaz.



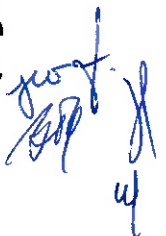
1. APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS.

El señor Presidente expone que, según lo informado por el Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, el Consejero Humberto Espejo Paluz informó a la Oficial de Cumplimiento que su cónyuge participa como Directora de NTT Data Foundation. Esta fundación, cuyo principal objeto es la promoción de la digitalización a temprana edad, está relacionada directamente con la empresa de tecnología de la información NTT Data, potencial proveedor de servicios que se encuentra licitando el Coordinador y cuya adjudicación será resuelta por el Consejo en la presente sesión. Recuerda el Presidente que el Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento ha recomendado al Consejo Directivo que se instruya al consejero Espejo se abstenga de cualquier actuación que diga relación con la referida licitación. Por tal motivo, en razón de dicha recomendación, y a lo contemplado por la Política de Conflicto de Intereses del Coordinador, se hace presente que el Consejero señor Espejo se ha ausentado de esta etapa de la reunión y que no participará en la discusión ni en el acuerdo que se adopte en relación con la licitación ya mencionada.

El Presidente da la palabra al Director Ejecutivo, quien expone el proceso de licitación realizado para la contratación del servicio de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas. Este servicio permite crear, mantener y mejorar constantemente aplicaciones informáticas que el Coordinador utilice en sus funciones. El respectivo llamado a licitación para este proceso de contratación fue aprobado por el Consejo Directivo, en la Sesión Extraordinaria N°1/2024, de fecha 7 de febrero de 2024.

El Sr. Huber señala que al proceso se invitaron once empresas, nueve de las cuales presentaron ofertas. El servicio licitado se estructura en base al valor de las horas que se asignan a los distintos perfiles de funciones necesarios para prestar el servicio. Sobre la base de un supuesto de ejecución de un proyecto con un duración de 10 meses, y cálculo del valor de horas prestadas por una célula base estándar, la oferta económica más ventajosa resultó ser, comparativamente, la de la sociedad Integración e Innovación Tecnológica Xintec SpA, que bajo el supuesto antes indicado, ascendió a un valor de 4.279,24 UF, IVA incluido.

En razón de los antecedentes expuestos, se recomienda adjudicar el servicio de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas al proveedor Integración e Innovación Tecnológica Xintec SpA, en un contrato a 36 meses, considerando un plazo inicial de 24 meses y una renovación por 12 meses, además de una cláusula de salida en cualquier evento con 90 días de antelación.



Los Consejeros analizan la propuesta, y acuerdan, por unanimidad de los Consejeros presentes, esto es, con la abstención del Consejero Humberto Espejo, y en consideración a la presentación del Director Ejecutivo, aprobar la adjudicación de la licitación del servicio de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, a la sociedad Integración e Innovación Tecnológica Xintec SpA. Se acuerda, asimismo, establecer una limitación a la ejecución de de dicho contrato, consistente en que no se podrá exceder un monto total de 10.000 UF (Unidades de Fomento) anuales más IVA, considerando el período que transcurre desde el mes de septiembre de cada año, hasta el mes de septiembre del año siguiente. En caso que resulte necesario contratar servicios por un valor que exceda el antes indicado, será necesario contar con una aprobación otorgada por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria o extraordinaria citada al efecto. Por último, se instruye al Director Ejecutivo a supervisar el cumplimiento del contrato, y a reportar sobre dicho cumplimiento y nivel de desempeño logrado, de forma bimensual, en el Comité de Administración.

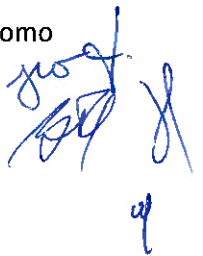
Se retiran de la sala don Ernesto Huber, Octavio Donoso y doña Carola Díaz.

Se incorpora a la sesión el Consejero señor Espejo.

2. DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO EN COMITÉ DE INNOVACIÓN DEL COORDINADOR.

El Presidente expone que se ha constituido el Comité de Innovación del Coordinador, órgano que estará encargado, entre otras funciones, de definir los focos y el plan estratégico I2D del Coordinador, aprobar planes y presupuesto anual I2D, así como evaluar los proyectos asociados al portafolio I2D.. En la propuesta de integración de dicho Comité, se considera un miembro del Consejo Directivo, designado anualmente por este último.

El Consejo acuerda por unanimidad designar al Consejero señor Humberto Espejo Paluz, como integrante del Comité de Innovación del Coordinador, durante el período anual antes referido.



Siendo las 12:50 horas, el Presidente pone fin a la sesión.

ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 3/2024

ACUERDO Nº EX.-Nº3/2024-01

En Sesión Extraordinaria Nº3/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 4 de septiembre de 2024, se acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Licitación del Servicio de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas a la sociedad Integración e Innovación Tecnológica Xintec SpA, todo de acuerdo a las condiciones que se expresan en la presente acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria antes referida.

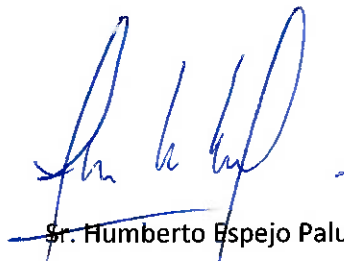
ACUERDO Nº EX.-Nº3/2024-02

En Sesión Extraordinaria Nº3/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 4 de septiembre de 2024, se acuerda por unanimidad designar como integrante del Comité de Innovación del Coordinador Eléctrico Nacional, al consejero Humberto Espejo Paluz.



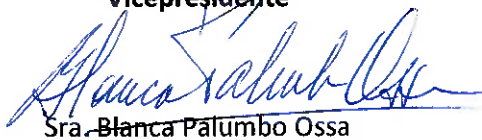
Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente



Sr. Humberto Espejo Paluz

Vicepresidente



Sra. Blanca Palumbo Ossa

Consejera



Sr. Felipe Cabezas Melo

Consejero



Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Consejero